



AUDITORÍA INTERNA

INFORME N° AI-INF-SR-016-2025

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
GIRADAS A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE
DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO Y TITULARES
SUBORDINADOS A SU CARGO MEDIANTE INFORMES DE
AUDITORIA, AL 30 DE JUNIO DE 2025**

JULIO, 2025



Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN	1
2 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO RELACIONADO A LAS RECOMENDACIONES GIRADAS A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.	3
3 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO RELACIONADO A LAS RECOMENDACIONES GIRADAS AL TITULAR SUBORDINADO A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRC, SEA EL DIRECTOR EJECUTIVO.	6
4 CONCLUSIÓN	9
5 ANEXO	10
5.1 Anexo N°1	10
5.2 Anexo N°2	11



1 INTRODUCCIÓN

Conforme el marco técnico jurídico aplicable y a lo consignado tanto en el artículo 37 del Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, como en los instrumentos de planificación departamental, sea: *“Planificación Estratégica de la Auditoría Interna, Periodo 2024-2028”* respecto al subproceso del Servicio de auditoría interna denominado *“Servicio de Seguimiento”* el cual refiere al *“establecimiento e implementación de los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna...”* y, en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2025, específicamente en lo concerniente a *“...verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna...”*, este Despacho Auditor procede a presentar el actual informe de seguimiento de recomendaciones.

La Auditoría Interna como actividad independiente, objetiva y asesora, genera valor público a través de los productos que resultan de los servicios de auditoría interna que ejecuta en pro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y la prevención de la materialización de situaciones de riesgo que puedan afectar el uso adecuado de los recursos públicos y, por consiguiente; procurar brindar seguridad razonable a la ciudadanía respecto a la transparencia en las actuaciones de la Administración Municipal; lo anterior, incluye como productos resultantes, los informes de auditoría los cuales han sido comunicados oficialmente, tanto al jerarca como a los titulares subordinados de la administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las recomendaciones giradas, cuyo incumplimiento afecta negativamente la gestión municipal respecto a la mejora de procesos, procedimientos, sistemas, entre otros; así como de auditoría, siendo ello acciones que disminuyen el valor agregado que se pretende brindar.

Así las cosas, este Despacho remite para conocimiento y su debida atención de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, el presente Informe de Seguimiento de Recomendaciones número AI-INF-SR-016-2025, donde se detallan las oportunidades de mejora pendientes de cumplimiento por el Órgano Colegiado y de los Titulares Subordinados a su cargo, sea el Director Ejecutivo, recomendaciones que fueron emitidas con la intención de solventar las deficiencias de control interno identificadas en distintos informes de auditoría cursados al 30 de junio de 2025; siendo que la oportuna atención a estas,



coadyuvaría poderosamente en el desempeño de las labores de ese Comité de Deportes, el fortalecimiento del sistema de control interno institucional, e impactaría positivamente en la gestión deportiva y recreativa y el servicio público prestado a la ciudadanía cartaginesa.

De esta manera, el presente producto de auditoría es remitido con la finalidad que la Junta Directiva como la máxima autoridad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y órgano encargado de su gobierno y dirección; cuente con un insumo que le oriente en el proceso de toma de decisiones a efecto de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones correctivas que procedan conforme sus competencias constitucionales y legales, respecto a las oportunidades de mejora en estado **PENDIENTE** y **EN PROCESO** de atención. Lo anterior, en línea con lo que establece la Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 12 inciso c) *“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: (...) c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”*

Cabe indicar que, los estados de cumplimiento de las recomendaciones (oportunidades de mejora), se catalogan en tres posibilidades, siendo así su interpretación:

- ✓ **PENDIENTE:** concierne a aquella recomendación de la cual no consta evidencia respecto a la implementación parcial o total de esta por parte del destinatario y responsable de su atención.
- ✓ **EN PROCESO:** concierne a aquella recomendación de la cual consta evidencia respecto a la implementación de esta parcial por parte del destinatario y responsable de su atención.
- ✓ **CUMPLIDA:** concierne a aquella recomendación de la cual consta evidencia respecto a la implementación total (efectiva) de esta por parte del destinatario y responsable de su atención.

No se omite manifestar que, los hallazgos determinados en las auditorías realizadas, en los que se sustentan las recomendaciones giradas en los respectivos informes de auditoría, pueden ser consultados en el respectivo archivo de gestión de ese ente adscrito, para los periodos que cubre el citado informe.



2 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO RELACIONADO A LAS RECOMENDACIONES GIRADAS A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.

Una vez efectuadas las actividades relacionadas al proceso de seguimiento y conforme al análisis de la documentación y/o información suministrada por la Administración Activa para dicho fin, se determinaron los siguientes resultados producto de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría cursados al 30 de junio de 2025, cuyo destinatario y responsable de su implementación es la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, lo que permitió a esta Auditoría Interna determinar su estado de implementación.

Municipalidad de Cartago Auditoría Interna Cuadro N° 1 Estado de cumplimiento del seguimiento de recomendaciones giradas en informes de auditoría a la Junta Directiva del CCDRC al 30 de junio de 2025			
Destinatario/ Responsable	Acumulado		
	PENDIENTE	EN PROCESO	CUMPLIDA
JUNTA DIRECTIVA, CCDRC	3	2	0
Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en herramienta SS-AS-FAS-01 para cada recomendación.			

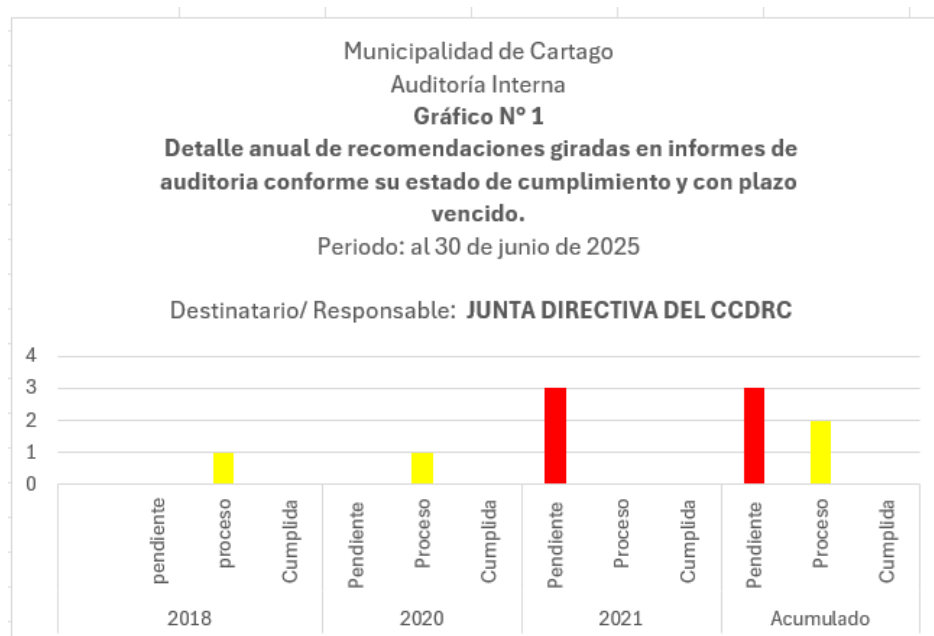
En esa línea, conforme lo consignado el Cuadro N°1 y Anexo N°1, se determinó que, al 30 de junio de 2025 se mantienen activas un total de cinco (5) recomendaciones giradas a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago producto de los respectivos informes de auditoría cursados, de las cuales tres (3) se encuentran en estado **PENDIENTE** de cumplimiento y con el plazo de implementación vencido, es decir no consta ninguna evidencia de su atención por parte del destinatario y responsable de su atención; así como, dos (2) **EN PROCESO** de cumplimiento y con el plazo de implementación vencido, es decir, consta evidencia respecto a la implementación parcial por parte del destinatario y responsable de su atención.

Las recomendaciones señaladas en el párrafo anterior se encuentran distribuidas por periodo anual acorde a la fecha de remisión del oficio que contiene



el informe auditor donde fue consignada; conforme se expone y gráfica seguidamente, y se detalla en el Anexo N°1.

- ✓ Respecto al periodo 2018 existe una (1) recomendación en estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido.
- ✓ Respecto al periodo 2020 existe una (1) recomendación en estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido.
- ✓ Respecto al periodo 2021 existen tres (3) recomendaciones en estado de atención **PENDIENTE** y con el plazo de implementación vencido.



Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en Herramienta SS-AS-FAS-01

Corolario a lo anterior, respecto al plazo de implementación vencido del total de las cinco (5) recomendaciones giradas en los respectivos informes de auditoría a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y que se encuentran en estado **PENDIENTE** y **EN PROCESO** de cumplimiento, este Despacho Auditor conforme lo señalado en el Anexo N°1, en lo concerniente a “**DÍAS DE VENCIMIENTO**”¹, es decir, los días transcurridos desde la fecha en que cada una de las recomendaciones debió estar debidamente cumplida y hasta el corte al 30 de junio de 2025, logra definir esta Unidad de Fiscalización un

¹ Días de vencimiento calculados con base a el promedio de días hábiles laborales anuales



incumplimiento promedio anual respecto a la cantidad de días hábiles labores anuales promedio, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Una (1) recomendación en estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido **MAYOR A SIETE (7) AÑOS**.
- ✓ Una (1) recomendación en estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido **MAYOR A CINCO (5) AÑOS**.
- ✓ Tres (3) recomendaciones en estado de atención **PENDIENTE** y con el plazo de implementación vencido **MAYOR A CUATRO (4) AÑOS**.

Por otra parte, las cinco (5) oportunidades de mejora pendientes y en proceso de ejecutar por parte la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, buscan solventar las deficiencias identificadas como hallazgos en los respectivos informes de auditoría; cuya atención podría coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y la administración de riesgos contenida en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional; por consiguiente, incidiendo positivamente en el servicio público prestado a la ciudadanía y proporcionando seguridad en la consecución de objetivos relacionados con: (1) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; (2) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información; (3) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y (4) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

Entre las debilidades de control interno asociadas a las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en sus informes, cuyo destinatario y responsable del cumplimiento es la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, se encuentran hallazgos principalmente sobre:

- ✓ Debilidades de Control Interno sobre Patrocinios en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.
- ✓ Debilidades en la planificación de compras de bienes y servicios,
- ✓ Debilidades en la selección del adjudicatario.
- ✓ Debilidades en la ejecución contractual.
- ✓ Inexistencia de un marco normativo interno que regule el proceso de planillas del CCDRC.



- ✓ Deficiencias en el reconocimiento y cálculo de los componentes salariales y pagos irregulares de estos.
- ✓ Debilidades en la conformación de los expedientes de personal.

3 RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO RELACIONADO A LAS RECOMENDACIONES GIRADAS AL TITULAR SUBORDINADO A CARGO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRC, SEA EL DIRECTOR EJECUTIVO.

Una vez efectuadas las actividades relacionadas al proceso de seguimiento y conforme al análisis de la documentación y/o información suministrada por la Administración Activa para dicho fin, se determinaron los siguientes resultados producto de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría cursados al 30 de junio de 2025, cuyo destinatario y responsable de su implementación corresponde a los Titulares Subordinados a cargo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, sea en este caso el Director Ejecutivo de ese Comité; lo que permitió a esta Auditoría Interna determinar su estado de implementación.

Municipalidad de Cartago Auditoría Interna Cuadro N° 2 Estado de cumplimiento del seguimiento de recomendaciones giradas en informes de auditoría Periodo: al 30 de junio de 2025			
Destinatario/ Responsable	Acumulado		
	PENDIENTE	EN PROCESO	CUMPLIDA
DIRECTOR EJECUTIVO, CCDRC	8	3	0
Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en herramienta SS-AS-FAS-01 para cada recomendación.			

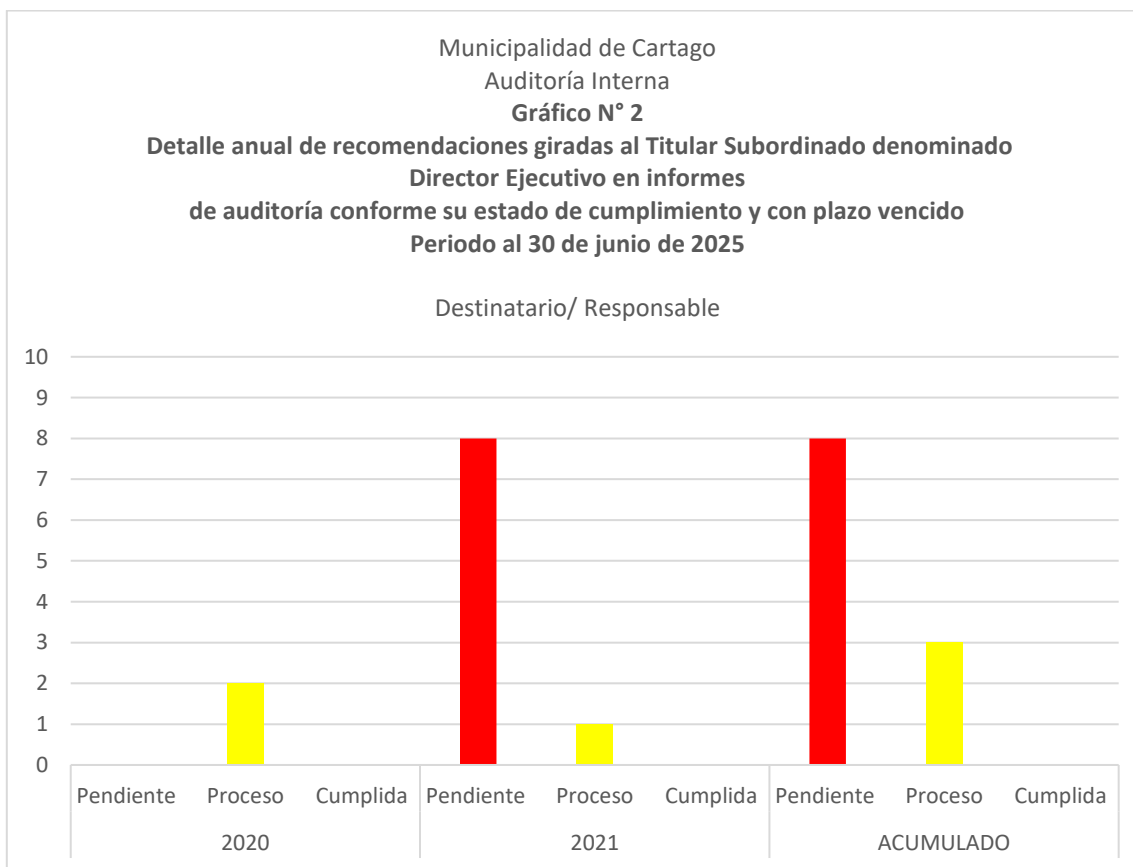
En esa línea, conforme lo consignado el Cuadro N°2 y el Anexo N°2 se determinó que, al 30 de junio de 2025, se mantienen activas un total de once (11) recomendaciones giradas al Titular Subordinado denominado Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago producto de los respectivos informes de auditoría cursados, de las cuales ocho (8) se encuentran en estado **PENDIENTE** de cumplimiento y con el plazo de implementación vencido, es decir no consta ninguna evidencia de su atención por parte del destinatario y responsable de su atención; así como, tres (3) **EN PROCESO** de cumplimiento y con el plazo de



implementación vencido, es decir, consta evidencia respecto a la implementación parcial por parte del destinatario y responsable de su atención.

Las recomendaciones señaladas en el párrafo anterior se encuentran distribuidas por periodo anual acorde a la fecha de remisión del oficio que contiene el informe auditor donde fue consignada; conforme se expone y gráfica seguidamente, y se detalla en el Anexo N°2.

- ✓ Respecto al periodo 2020 existe dos (2) recomendación en estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido.
- ✓ Respecto al periodo 2021 existe ocho (8) recomendaciones en estado de atención **PENDIENTE** y con el plazo de implementación vencido y, una (1) recomendación en estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido.



Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en Herramienta SS-AS-FAS-01



Corolario a lo anterior, respecto al plazo de implementación vencido del total de once (11) recomendaciones giradas en los respectivos informes de auditoría al Titular Subordinado denominado Director Ejecutivo del ente adscrito, y que se encuentran en estado **PENDIENTE** y **EN PROCESO** de cumplimiento y conforme lo detallado en el Anexo N°2, en lo concerniente a la columna “**DÍAS DE VENCIMIENTO**”², es decir, los días transcurridos desde la fecha en que cada una de las recomendaciones debió estar debidamente cumplida y hasta el corte al 30 de junio de 2025; logra definir esta Unidad de Fiscalización un incumplimiento promedio anual respecto a la cantidad de días hábiles labores anuales promedio, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Dos (2) recomendaciones con estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido **MAYOR A CINCO (5) AÑOS**.
- ✓ Siete (7) recomendaciones en estado de atención **PENDIENTE** y con el plazo de implementación vencido; así como, una (1) con estado de atención **EN PROCESO** y con el plazo de implementación vencido **MAYOR A CUATRO (4) AÑOS**.
- ✓ Una (1) recomendación en estado de atención **PENDIENTE** y con el plazo de implementación vencido **MAYOR A TRES (3) AÑOS**.

Por otra parte, las once (11) oportunidades de mejora pendientes y en proceso de ejecutar por parte del Titular Subordinado denominado Director Ejecutivo del ente adscrito, buscan solventar las deficiencias identificadas como hallazgos en los respectivos informes de auditoría; cuya atención podría coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y la administración de riesgos contenida en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional; por consiguiente, incidiendo positivamente en el servicio público prestado a la ciudadanía y proporcionando seguridad en la consecución de objetivos relacionados con: (1) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; (2) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información; (3) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y (4) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

² Días de vencimiento calculados con base a el promedio de días hábiles laborales anuales



Entre las debilidades de control interno asociadas a las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en sus informes, cuyo destinatario y responsable del cumplimiento es la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, se encuentran hallazgos principalmente sobre:

- ✓ Debilidades de Control Interno sobre Patrocinios en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.
- ✓ Debilidades en la planificación de compras de bienes y servicios
- ✓ Debilidades en la selección del adjudicatario.
- ✓ Debilidades en la ejecución contractual.
- ✓ Inexistencia de un marco normativo interno que regule el proceso de planillas del CCDRC.
- ✓ Deficiencias en el reconocimiento y cálculo de los componentes salariales y pagos irregulares de estos.
- ✓ Debilidades en la conformación de los expedientes de personal.

4 CONCLUSIÓN

POR TANTO, mediante el presente informe se pone en conocimiento y para atención de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago el estado de las recomendaciones giradas a ese Órgano Colegiado y al Titular Subordinado denominado Director Ejecutivo del ente adscrito, y además, se insta a la Junta Directiva como la máxima autoridad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y también destinataria de las recomendaciones giradas en los productos de auditoría, a tomar las decisiones que correspondan a efecto de dirigir los esfuerzos institucionales que sean necesarios para resolver, ejecutar y dar continuidad a las acciones correctivas que procedan conforme sus competencias constitucionales y legales, respecto a las cinco (5) oportunidades de mejora cuyo estado de atención se encuentra: tres (3) **PENDIENTE** y dos (2) **EN PROCESO** y en su totalidad con el plazo de implementación vencido; añadiéndose además, las once (11) oportunidades de mejora responsabilidad del Titular Subordinado a su cargo, sea el Director Ejecutivo de ese ente adscrito, en calidad de responsable de su implementación, cuyo estado se encuentra: ocho (8) **PENDIENTE** y tres (3) **EN PROCESO** y con plazo de implementación vencido.

MELVIN ELIAS
CORTES MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MELVIN ELIAS CORTES
MORA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.24 15:39:21
-06'00'

Lic. Melvin Cortés Mora
Auditor Interno

MARCELA NAVARRO
SOLANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCELA NAVARRO SOLANO
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.24 14:39:02 -06'00'

Licda. Marcela Navarro Solano
Asistente de Auditoría 1

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Auditoría Interna Ext.: 4439/4440/4441 auditoriainterna@muni-carta.go.cr



5 ANEXO

5.1 Anexo N°1

Municipalidad de Cartago

Auditoría Interna

Cuadro N°3

Detalle de recomendaciones giradas en informes de auditoría conforme su estado de cumplimiento

Periodo: al 30 de junio de 2025

Destinatario/ Responsable:

JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO

N° DE INFORME	NOMBRE DEL INFORME	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO		PLAZO PARA ATENCIÓN	DÍAS DE VENCIMIENTO
AI-INF-003-2018	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PATROCINIO DE MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO (MUCAP) PARA EL CAMPEONATO FEMENINO DE BALONCESTO CODRC	4.5. Tomar las acciones necesarias para diseñar, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar las actividades de control en relación con las contrataciones de bienes y servicios y sobre lo, relativo al ingreso y egreso de recursos derivados de donaciones con o sin contraprestación de servicios.		EN PROCESO	Ocho (8) días hábiles contados a partir del conocimiento de este informe en sesión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago.	1754
AI-INF-001-2020	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.2. b) Una vez cumplida la recomendación número 4.3.a) de este informe, analizar y aprobar conforme a sus competencias, la propuesta del manual de políticas, procedimientos y control interno, que regulen a lo interno del CODRC lo referente al proceso de Contratación Administrativa.		EN PROCESO	Cuatro (4) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final.	1305
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.2 b) Una vez cumplidas las recomendaciones número 4.3.a), 4.3.b), 4.3.c) y 4.3.d) de este informe, analizar y aprobar conforme a sus competencias, las propuestas de marco normativo interno del proceso de planillas, Manual Descriptivo de Puestos y Estructura Organizativa, procedimiento para la aplicación de evaluación de desempeño y cambios al Reglamento de Funcionamiento que resulten; así como, elevar a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal lo de su competencia.		PENDIENTE	Cinco (5) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final.	1035
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.2 c) Realizar la resolución administrativa debidamente razonada, para determinar la necesidad institucional y la relación de costo oportunidad de mantener los contratos de dedicación exclusiva, en razón de las funciones que ejercen los funcionarios y el beneficio para el interés público y del CODRC.		PENDIENTE	Un (1) mes calendario contado a partir del acuse de recibo del informe final.	1121
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.2 d) Una vez cumplida la recomendación número 4.2.c), adoptar las acciones correctivas que corresponda, a fin de ajustar los contratos suscritos de dedicación exclusiva con el marco legal que regula dicho plus salarial.		PENDIENTE	Un (1) mes calendario contado a partir del acuse de recibo del informe final.	1121

Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en herramienta SS-AS-FAS-01

Nota: la columna "DÍAS DE VENCIMIENTO" fue calculada con base en días hábiles laborales.

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050

Auditoría Interna

Ext.: 4439/4440/4441

auditoriainterna@muni-carta.go.cr



5.2 Anexo N°2

Municipalidad de Cartago Auditoría Interna Cuadro N° 4 Detalle de recomendaciones giradas en informes de auditoria conforme su estado de cumplimiento Periodo: al 30 de junio de 2025 Destinatario/ Responsable: DIRECCIÓN EJECUTIVA, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO						
N° DE INFORME	NOMBRE DEL INFORME	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO		PLAZO PARA ATENCIÓN	DÍAS DE VENCIMIENTO
AI-INF-001-2020	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 Realizar las acciones que correspondan para que se cumplan las siguientes recomendaciones: a) Elaborar, proponer e implementar el manual de políticas, procedimientos y controles internos que regulen la planificación de compras de bienes y servicios, la selección del adjudicatario y la ejecución contractual, acorde a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; que involucren al menos aspectos relacionados a: el plan anual de adquisiciones, descripción de actividades y controles en cada etapa del procedimiento de contratación administrativa, designación de funciones y responsabilidades para los colaboradores participantes, plazos a cumplir y las aprobaciones requeridas, mecanismos y herramientas de control a aplicar, conformación y custodia de expedientes, así como, demás aspectos relacionados que fortalezcan el control interno.		EN PROCESO	Tres (3) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final	1327
AI-INF-001-2020	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	c) Elaborar e implementar un plan de capacitación periódica que involucre tanto al personal ejecutor como al usuario, en el marco legal que rige la materia de contratación administrativa y todas sus etapas para que, se garantice el cumplimiento del marco técnico y legal.		EN PROCESO	Tres (3) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final.	1327
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 a) Elaborar, implementar y divulgar el marco normativo interno (Políticas, Reglamentos, Manuales, Procedimientos, entre otros) que regule el Proceso de Planillas con apego al marco legal superior, donde se considere como mínimo: a) Unidades, funcionarios participantes y sus funciones y responsabilidades en el proceso; b) la gestión documental relacionada a mantener un registro completo y actualizado de los expedientes de planillas y de personal; c) políticas claras y actividades de control para regular el reconocimiento y pago de los salarios base, aumentos semestrales por costo de vida, horas extra, anualidades, quinquenios, dedicación exclusiva, y cualquier otro; y d) Otros aspectos relacionados que fortalezcan el control interno del proceso.	PENDIENTE		Plazo de tres (3) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final.	1078
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 b) Elaborar y exponer a la Junta Directiva del CODRC, la propuesta de Manual Descriptivo de Puestos y Estructura Organizativa para que sean aprobados por el Concejo Municipal.	PENDIENTE		Plazo de tres (3) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final.	1078

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050

Auditoría Interna

Ext.: 4439/4440/4441

auditoriainterna@muni-carta.go.cr



AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 c) Elaborar y plantear a la Junta Directiva del CODRC, la propuesta de procedimiento para la aplicación de evaluación de desempeño de los funcionarios del CODRC, que se ajuste al marco jurídico vigente.	PENDIENTE		Plazo de tres (3) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final.	1078
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 d) Elaborar y presentar a la Junta Directiva del CODRC, la propuesta de cambios al Reglamento de Funcionamiento que resulten del cumplimiento de las recomendaciones 4.3.a), 4.3.b) y 4.3.c).	PENDIENTE		Plazo de tres (3) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final.	1078
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 e) Implementar, divulgar y mantener actualizados, una vez cumplidas las recomendaciones 4.1.a), 4.1.b) y 4.2.b), los instrumentos, procedimientos y reglamento modificado resultantes.	PENDIENTE		Plazo de seis (6) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final	1012
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 f) Capacitar a los funcionarios responsables e involucrados en el proceso de planillas sobre el marco legal aplicable que rige el sistema salarial del sector público, principalmente en aquellos temas relacionados al reconocimiento de incentivos salariales y otros derechos que implican una remuneración laboral.	PENDIENTE		Plazo de dos (2) meses calendario contados a partir del acuse de recibo del informe final	1100
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 g) Tomar las medidas que dispone el ordenamiento jurídico, para la recuperación de las eventuales sumas pagadas de más por concepto de componentes e incentivos salariales, determinadas y expuestas en el apartado “2.2 Deficiencias en el reconocimiento y cálculo de los componentes salariales y pagos irregulares” de este informe.	PENDIENTE		Plazo de un (1) mes calendario contado a partir del acuse de recibo del informe final	1121
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 h) Tomar las medidas que dispone el ordenamiento jurídico, para el ajuste que corresponda sobre los salarios, componentes e incentivos, de conformidad con lo expuesto en el apartado “2.2 Deficiencias en el reconocimiento y cálculo de los componentes salariales y pagos irregulares” de este informe.	PENDIENTE		Plazo de un (1) mes calendario contado a partir del acuse de recibo del informe final	1121
AI-INF-001-2021	AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE PLANILLAS EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO CODRC	4.3 i) Completar y actualizar los expedientes de personal, respecto a su información personal, títulos académicos, acciones de personal y demás documentos de importancia.		EN PROCESO	Plazo de un (1) mes calendario contado a partir del acuse de recibo del informe final.	1121

Fuente: Elaboración propia según resultados contenidos en herramienta SS-AS-FAS-01

Nota: la columna “DÍAS DE VENCIMIENTO” fue calculada con base en días hábiles laborales.

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050

Auditoría Interna

Ext.: 4439/4440/4441

auditoriainterna@muni-carta.go.cr